

Aprueba INE reglas para sondeos y encuestas

Se busca
transparencia en la
elección del Poder
Judicial, señala

OTILIA CARVAJAL

[—nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

La Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial del INE aprobó los lineamientos que se deberán seguir para la publicación de sondeos de opinión, encuestas, entre otros ejercicios relacionados con la elección judicial.

Este proyecto también debe ser aprobado por el Consejo General del INE en los próximos días.

Estas reglas “tienen por objeto regular la forma en que las

personas físicas o morales deben realizar las encuestas por muestreo, sondeos de opinión o encuestas de salida en el marco del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación. Esto para cumplir con el propósito de tener unas elecciones certeras y transparentes”.

El consejero presidente de la comisión, Jorge Montaña, subrayó la importancia de que exista una sanción en materia de fiscalización para contabilizar el beneficio indebido de las candidaturas que contraten encuestas o sondeos de forma inadecuada. ●